

PARRAL,

17 Abr 2012

DECRETO

Nº. 339 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada "**CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS VARIOS SECTORES DE PARRAL, Pob. Don Sebastián Parral**".
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 09 de Septiembre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y el Contratista.
- 3) El Decreto Nº 572, de fecha 16 de Septiembre de 2011 que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 6) Decreto Nº 331, de fecha 04.04.2012, que Designa la Comisión provisoria de la obra.
- 7) Solicitud de recepción Provisoria de la obra, de fecha 02 de Abril de 2012.
- 8) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º APRUÉBESE, a contar del 09 de Abril del 2012, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto "**CONSTRUCCIÓN PLAZAS ACTIVAS VARIOS SECTORES DE PARRAL, Pob. Don Sebastián Parral**".

2º ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la buena ejecución de la obra.

3º DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN GLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/nif.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico
- Archivo Finanzas
- Archivo Oficina de Partes ✓